



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

22118 *Despido/ceses en general 950/2012*

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000950/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a SIMON CUEVA VILA contra la empresa MARIA ELENA PARETS HITTA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Estimando en parte la demanda presentada por el Sr. Simón cueva Vila contra la Sra. María Elena Parets Hita, debo declarar y declaro el despido como improcedente, con condena del abono de 166,65 euros; y debo condenar y condeno que abone por reclamación de cantidad al demandante la suma de 1000 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MARIA ELENA PARETS HITTA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinte de Noviembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

